

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de CHARGETRUCKS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA S.A.

1. En cumplimiento de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario he revisado el Balance General de CHARGETRUCKS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA S.A. (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador), al 31 de diciembre del 2015 y sus correspondientes estados financieros por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos en mi revisión.
2. En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonabilidad, en todos los aspectos importantes como la situación financiera de CHARGETRUCKS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA S.A. al 31 de diciembre del 2015.
3. Como parte de la obtención de la certeza razonable de si el balance general no contiene errores importantes, se efectuaron pruebas de acuerdo con las circunstancias, en relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.
5. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones operativas de la empresa tales como: Seguridad Social, Tributaria se han cumplido a cabalidad y de acuerdo al tiempo de vigencia sin detectar inconvenientes para el cierre del ejercicio fiscal y de las operaciones de la compañía durante el año 2015.
6. En relación a lo operativo no se encontró ningún inconveniente importante que afecte mi opinión.

Es todo cuanto puedo informar.



HERNAN PONCE

170853131-2

Comisario